



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, el presente proceso termino por pago total de la obligación mediante providencia del 15 de noviembre de 2022.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 07 de diciembre del 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, siete (07) de diciembre del 2022 del dos mil veintidos (2022).

Sustanciación

Radicado N°666824003002-2022-00054-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

MARINA ÁLVAREZ VS RODRIGO VALENCIA MORALES.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandada se dispone la entrega de los mismos por un valor de **(\$366.682 M/Cte)**.

Cúmplase,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Estado 209
Del 09-12-22

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3a28630581a355ec60729848c5ac07325c0e664bd20e93fa99a98b8616c48a6**

Documento generado en 07/12/2022 01:48:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>